BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Palencia

Núm. 125

Año CXXVIII

Se publica los lunes, miércoles y viernes

Depósito Legal P-1-1958

Sumario

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

Expedientes sancionadores 3

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Palencia.

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO.

Expediente de conciliación 34/2013/1121 4

Expediente de conciliación 34/2013/1120 5

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Intervención.

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 25/2014 6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Palencia núm. 2.

Despido/Ceses en General 261/2014 7

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

– AYUNTAMIENTOS:

Palencia.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Exposición pública y cobranza de recibos por los servicios de agua, basuras, tratamiento de residuos, depuración y alcantarillado 8

Patronato Municipal de Deportes.

Licitación para la contratación del servicio de cafetería del Pabellón Municipal "Marta Domínguez" 9

Licitación para la contratación de póliza de seguros de accidentes individuales en las actividades programadas por el Patronato Municipal de Deportes 11

Licitación para la contratación del servicio de seguridad y recogida de fondos en las Instalaciones Deportivas Municipales 13

Alba de Cerrato.

Expediente de ruina RU1/2014 15

Autillo de Campos.

Expediente de modificación de créditos 1/2014 16

Becerril.

Licitación para el arrendamiento de fincas rústicas 17

Castrillo de Don Juan.

Modificación de Ordenanza fiscal 19

Diputación DE PALENCIA

C/ Burgos, 1. Teléfono 979 715 100

Sumario

Espinosa de Cerrato.
Expediente de modificación de créditos 6/2014 20
Expediente de modificación de créditos 8/2014 21
Expediente de modificación de créditos 10/2014 22
Expediente de modificación de créditos 12/2014 23
Expediente de modificación de créditos 13/2014 24
Expediente de modificación de créditos 15/2014 25

Guaza de Campos.
Expediente de modificación de créditos 1/2014 26

Nogal de las Huertas.
Licitación para el arrendamiento de fincas de Masa 27

Tariego de Cerrato.
Exposición pública del Presupuesto 2014 28

Torquemada.
Exposición pública y cobranza de recibos 29

Villalobón.
Aprobación inicial de modificación de Normas Urbanísticas 30

Villamuriel de Cerrato.
Licencia Ambiental 31
Adjudicación de contrato de obra 32

ENTIDADES LOCALES MENORES:

Junta Vecinal de Areños.
Exposición pública del Presupuesto 2013 33

Junta Vecinal de Aviñante de la Peña.
Cuenta General ejercicio 2013 34

Junta Vecinal de Barrio de San Pedro.
Expediente de modificación de créditos 35

Junta Vecinal de Becerril del Carpio.
Exposición pública del Presupuesto 2014 36
Presupuesto definitivo ejercicio 2013 37

Junta Vecinal de Casavegas.
Exposición pública del Presupuesto 2013 38

Junta Vecinal de Colmenares de Ojeda.
Presupuesto definitivo ejercicio 2014 39

Junta Vecinal de Matalbaniega.
Expediente de modificación de créditos 40

Junta Vecinal de Moratinos.
Cuenta General ejercicio 2013 41

Junta Vecinal de Nogales de Pisuerga.
Exposición pública del Presupuesto 2013 42

Junta Vecinal de Oteros de Guardo.
Cuenta General ejercicio 2013 43

Junta Vecinal de Roscales de la Peña.
Licitación para el arrendamiento de fincas rústicas 44
Informe trimestral (tercer trimestre de 2014) sobre medidas de lucha contra la morosidad 46

Junta Vecinal de Villafría de la Peña.
Cuenta General ejercicio 2013 47
Exposición pública del Presupuesto 2014 48

Diputación DE PALENCIA
C/ Burgos, 1. Teléfono 979 715 100

Administración General del Estado

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA Y LEÓN

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN PALENCIA

Por la Subdelegación del Gobierno de Palencia, se tramitan los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, por presunta infracción administrativa a las normas que igualmente se especifican:

Nº Expte.	*Apellidos y nombre*	*D.N.I.*	*Precepto infringido*	*Importe sanción*
P-514/2014	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, ÓSCAR JAVIER	52.005.430	Art. 25.1 L.O. 1/92	301,00 € e incautación sustancia
P-534/2014	GONZÁLEZ MARCO, SARA	71.444.095	Art. 25.1 L.O. 1/92	301,00 € e incautación sustancia
P-535/2014	PÉREZ REDONDO, JOSÉ ANTONIO	12.781.456	Art. 25.1 L.O. 1/92	361,00 € e incautación sustancia
P-552/2014	MARTÍN CASAS, JULIÁN	13.145.480	Art. 25.1 L.O. 1/92	361,00 € e incautación sustancia
P-557/2014	CALVO ZAMORANO, MÁXIMO	12.696.927	Art. 25.i) y h)1 L.O. 1/92	132,00 €
P-562/2014	SILVIA ALONSO, AITOR	71.951.836	Art. 26.h) L.O. 1/92	66,00 €
P-563/2014	SALAS CONDE, FERNANDO	13.737.667	Art. 26.h) L.O. 1/92	66,00 €
P-566/2014	PASCUAL MACHO, ELIEZER	71.952.864	Art. 105 R.D. 137/93	301,00 € e incautación arma
P-568/2014	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CIRILO	07.465.426	Art. 146.1 R.D. 137/93	301,00 € e incautación arma
P-569/2014	RABADÁN CHICO, ELISABEL	71.950.921	Art. 146.1 R.D. 137/93	301,00 € e incautación arma
P-589/2014	EL GORRI, BILAL	X-8.053.068-D	Art. 25.1 L.O. 1/92	301,00 € e incautación sustancia

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/92, se hace público, dada la imposibilidad de llevar a cabo la notificación personalmente, al objeto de que en el plazo de ***quince días,*** durante el cual tendrá el expediente a la vista en el Negociado de Infracciones Administrativas de esta Subdelegación de Gobierno, el interesado pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes a su defensa.

Palencia, 7 de octubre de 2014. - El Secretario General, Francisco Javier Pérez Blázquez.

3611

Administación Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En el expediente de conciliación número **34/2014/1121,** seguido a instancia de María Patricia Acosta Zuñiga, frente a Reunidos Cumy, S. L., en reclamación de Despido, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo ***día 23 de octubre de 2014, a las diez cincuenta horas***, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Doctor Cajal, 4-6, al objeto de celebrar el pertinente Acto de Conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palencia, 9 de octubre de 2014.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3619

Administación Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En el expediente de conciliación número **34/2014/1120,** seguido a instancia de María Patricia Acosta Zuñiga, frente a Reunidos Cumy, S. L., en reclamación de Cantidad, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, acuerda citar a la empresa, a instancia de parte, para que comparezca el próximo ***día 23 de octubre de 2014, a las diez cuarenta y cinco horas***, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Doctor Cajal, 4-6, al objeto de celebrar el pertinente Acto de Conciliación, obrando en el expediente copia de la papeleta de demanda a disposición de los interesados.

Y para que así conste y sirva de citación a la empresa precitada, expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palencia, 9 de octubre de 2014.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

3620

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

INTERVENCIÓN

A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de septiembre del corriente año, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 25/2014, mediante suplemento de crédito financiado mediante bajas por anulación. El citado acuerdo debe considerarse definitivo, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 177.2 en relación con el artículo 169.1, ambos del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo.

El resumen por capítulos del Presupuesto definitivo es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN INGRESOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.648.009,20
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.006.308,34
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.863.031,81
4	TRANSFERENC. CORR.	46.692.865,98
5	INGRESOS PATRIMONIAL.	756.485,24
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	20.000,05
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	3.897.037,85
8	ACTIVOS FINANCIEROS	11.620.765,83
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		**74.504.504,30**
CAPÍTULO	**DESCRIPCIÓN GASTO**	**CRÉDITOS DEFINITIVOS**
1	GASTOS DE PERSONAL	16.210.186,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.141.633,69
3	GASTOS FINANCIEROS	555.000,00
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	10.747.688,69
5	FONDO DE CONTING.	7.000,00
6	INVERSIONES REALES	14.104.751,30
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	11.138.352,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.299.892,35
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.300.000,00
TOTAL GASTOS		**74.504.504,30**

Palencia, 16 de octubre de 2014. - El Diputado Delegado de Hacienda, Mario Granda Simón.

3692

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2014 0000522
DESPIDO/CESES EN GENERAL 261/2014
Demandante: JAVIER ASENJO CHICO
Abogado: ÁNGEL PAREDES MONTERO
Demandados: ENERPAL, S.A. Y OTROS

E D I C T O

Dª Pilar Valiente Estébanez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido núm. 261/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Javier Asenjo Chico, contra la empresa Enerpal, S.A. y otros, sobre Despido, se ha dictado Auto por la Ilma. Magistrado Dª Mª José Pérez Sevillano, de fecha seis de octubre de dos mil catorce, que se encuentra a su disposición en este Juzgado y en cuya parte dispositiva se acuerda, entre otras:

En cuanto a la 3. Más documental:

– Requiérase a la empresa demandada para que aporte las auditorias completas, realizadas por Ernst&Young, desde el año dos mil diez hasta el año dos mil catorce correspondientes a las empresas:

1. Enerpal, S.A.
2. Enerpal Proyectos Energéticos, S.L.
3. Enerpal Eólica/Enerpal Centrales Energéticas, S.L.
4. Fotovoltaicas Monteflecha, S.L.
5. Gestión y Mantenimiento Eólico del Norte, S.L.

Ante la imposibilidad de recabar con anterioridad a la vista toda la prueba documental admitida, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio previstos para el día siete de octubre de dos mil catorce, y se convoca nuevamente a las partes para el ***día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, a las diez horas***.

En cuanto al resto de los pronunciamientos estese a lo acordado en Auto de seis de junio de dos mil catorce.

Y para que sirva de requerimiento y citación en legal forma a las demandadas: Corporación Eólica de Castilla y León, S.L. e Investigación Energética de Castilla y León, S.L. 1, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a seis de octubre de dos mil catorce.- La Secretaria judicial, Pilar Valiente Estébanez.

3626

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

A N U N C I O

Exposición pública y cobranza de recibos por los servicios de agua, basuras, tratamiento de residuos, depuración y alcantarillado

El padrón-lista cobratoria de las Tasas por prestación de los servicios de suministro de agua, alcantarillado, depuración, tratamiento de residuos y recogida de basuras, correspondiente al **tercer trimestre de 2014,** que aprueba la Concejalía del Área de Hacienda (según delegación otorgada por Decreto 6.340/2013); en el que se incluyen todos los contribuyentes, en situación de alta en los tributos, se expone al público hasta el día 11 de noviembre inclusive del actual, a fin de que pueda ser examinado por los interesados en el Excmo. Ayuntamiento de Palencia, Plaza Mayor, Nº 1. Por el presente anuncio se notifican las cuotas a los interesados, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El **periodo de cobranza se extiende hasta el día 18 de diciembre de 2014.** El importe de los recibos podrá ingresarse en las Oficinas de Aquona, S.A. -Plaza Pío XII, nº 5, bajo, de lunes a viernes, en horario de diez a trece horas. De no realizarse el ingreso en el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo con los recargos de hasta el 20%, aplicando los intereses de demora, en su caso y podrá decretarse el corte de suministro.

Contra el acuerdo de aprobación del padrón indicado, los interesados legítimos podrán interponer recurso de reposición, necesariamente previo al contencioso administrativo, ante la Concejalía Delegada del Área de Hacienda, ***hasta el día 11 de diciembre de 2014 inclusive, en que se cumple el término de un mes*** desde el último día de exposición pública. No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente. La interposición de recursos no interrumpe por sí sola el procedimiento de cobranza. Los errores materiales o de hecho podrán ser corregidos de oficio sin reclamación formal escrita.

Palencia, 15 de octubre de 2014.- El Alcalde, Alfonso Polanco Rebolleda.

3664

Administración Municipal

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, de fecha 18 de septiembre de 2014, se han aprobado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares que ha de regir en el expediente tramitado, por procedimiento abierto del contrato administrativo especial para el **servicio de cafetería en el Pabellón Municipal "Marta Domínguez".**

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Patronato Municipal de Deportes de Palencia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. de Administración.

c) Número de expediente: 45/2014.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: La prestación del servicio de cafetería en el Pabellón Municipal "Marta Domínguez".

b) Lugar de ejecución: Palencia.

c) Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación:

– Canon 8.000 euros/año.

5.- Garantías:

– Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes de Palencia.

b) Domicilio: Plaza Mariano Timón, s/n. Dpto. Administración.

c) Localidad y código postal: Palencia 34005.

d) Teléfono: 979 167 100.

e) Telefax: 979 748 592.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de ***quince días naturales*** contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

g) Conforme a los dispuesto en art. 53 del Texto Refundido de la LCSP el Perfil de Contratante se encuentra accesible en la siguiente dirección de Internet: ***wwwpmdpalencia.com***

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas dentro del plazo de ***quince días naturales*** contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo de presentación, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La señalada en los Pliegos aprobados.

c) Lugar de presentación:

1ª- Entidad: Patronato Municipal de Deportes.

2ª- Domicilio: Plaza Mariano Timón, s/n .

3ª- Localidad y código postal: Palencia 34005.

d) Admisión de variantes: **No.**

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes de Palencia.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la fecha en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece horas.

Palencia, 30 de septiembre de 2014.- El Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Facundo Pelayo Trancho.

3670

Administración Municipal

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, de fecha 18 de septiembre de 2014, se han aprobado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares que han de regir en la contratación de **una póliza de seguros de accidentes individuales a participantes en las actividades programadas por el Patronato Municipal de Deportes.**

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Patronato Municipal de Deportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. Administración.

c) Número de expediente: 47/2014.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de una póliza de seguros de accidentes individuales a participantes en las actividades programadas por el Patronato Municipal de Deportes.

b) Lugar de ejecución: Instalaciones y actividades del Patronato Municipal de Deportes.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Un año.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación:

– Importe total 40.000 euros IVA incluido (incluidas prórrogas).

5.- Garantías:

– Provisional: No procede.

– Definitiva 5% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes.

b) Domicilio: Plaza Mariano Timón, s/n. Dpto. Administración.

c) Localidad y código postal: Palencia 34005.

d) Teléfono: 979 167 100.

e) Telefax: 979 748 592.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de ***quince días naturales*** contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

g) Conforme a lo dispuesto el art. 53 del R. D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, el Perfil de Contratante se encuentra accesible en la siguiente dirección de Internet: ***wwwpmdpalencia.com***

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las catorce horas dentro del plazo de ***quince días naturales*** contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo de presentación, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La señalada en los pliegos.

c) Lugar de presentación:

1ª) Entidad: Patronato Municipal de Deportes.

2ª) Domicilio: Plaza Mariano Timón, s/n.

3ª) Localidad y código postal: Palencia 34005.

d) Admisión de variantes: **No.**

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes de Palencia.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la fecha en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece treinta horas.

Palencia, 30 de septiembre de 2014.- El Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Facundo Pelayo Trancho.

3671

Administración Municipal

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato Municipal de Deportes de Palencia, de fecha 18 de septiembre de 2014, se han aprobado los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas particulares que han de regir en la contratación del **servicio de seguridad y recogida de fondos en las Instalaciones Deportivas Municipales.**

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Patronato Municipal de Deportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. Administración.

c) Número de expediente: 33/2014.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de seguridad y recogida de fondos en las Instalaciones Deportivas Municipales.

b) Lugar de ejecución: Instalaciones y actividades del Patronato Municipal de Deportes.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Un año.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación:

– Importe total 80.344,00 euros IVA incluido (incluidas prórrogas).

5.- Garantías:

– Provisional: No procede.

– Definitiva 5% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes.

b) Domicilio: Plaza Mariano Timón, s/n. Dpto. Administración.

c) Localidad y código postal: Palencia 34005.

d) Teléfono: 979 167 100.

e) Telefax: 979 748 592.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de ***quince días naturales*** contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

g) Conforme a lo dispuesto el art. 53 del R. D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico, el Perfil de Contratante se encuentra accesible en la siguiente dirección de Internet: ***wwwpmdpalencia.com***

7.- Presentacion de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ***catorce horas dentro del plazo de quince días naturale***s contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día del plazo de presentación, fuere sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La señalada en los pliegos.

c) Lugar de presentación:

1ª) Entidad: Patronato Municipal de Deportes.

2ª) Domicilio: Plaza Mariano Timón, s/n.

3ª) Localidad y código postal: Palencia 34005.

d) Admisión de variantes: **No.**

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes de Palencia.

b) Domicilio: Plaza Mayor, s/n.

c) Localidad: Palencia.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la fecha en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: Trece treinta horas.

Palencia, 30 de septiembre de 2014.- El Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, Facundo Pelayo Trancho.

3672

Administración Municipal

ALBA DE CERRATO

A N U N C I O

Información pública del expediente de ruina RU1/2014 del inmueble situado en C/ San Román, núm. 6 de la localidad de Alba de Cerrato

En cumplimiento del art. 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado pueda examinar el expediente durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular por escrito las observaciones que estime pertinentes.

Alba de Cerrato, 8 de octubre de 2014.- El Alcalde, Luis Alfonso Mélida Herrero.

3612

Administración Municipal

AUTILLO DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos 1/2014, se expone al público durante quince días a efecto de consultas y/o reclamaciones.

Autillo de Campos, 7 de octubre de 2014.- El Alcalde (ilegible).

3633

Administración Municipal

BECERRIL DE CAMPOS

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 29 de septiembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas para el arrendamiento de diversos lotes de fincas rústicas.

Y por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de los siguientes lotes de fincas rústicas, que a continuación se especifican para destinarlas a actividades agrícolas o ganaderas, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

– Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Becerril de Campos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información: Secretaría.

1. Dependencia: Secretaría.
2. Domicilio: Plaza Mayor,1.
3. Localidad y código postal. Becerril de Campos. 34310.
4. Teléfono: 979 833 366.
5. Telefax: 979 834 060.
6. Correo electrónico: ***secretario@becerrildecampos.es***
7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: ***www.becerrildecampos.es***
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

d) Número de expediente: Arrendamientos Rústicos 1/14.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo.- Arrendamiento de fincas rústicas.

b) Descripción del objeto:

LOTE PRIMERO

Polígono	*Parcela*	*Pago*	*Superf. Catastral*	*Sigpac Total*
19	38	Los Arroyuelos	0.59.43	0.56.62
20	24	Arenales	0.95.80	0.88.71
20	14	Balloto	1.90.60	1.94.62
33	10.052	Valdenaza	1.06.00	1.00.72
34	70	El Olmo	0.64.00	0.64.57
43	58	Manzano	1.09.20	1.03.14
46	4	Santa Eugenia	0.65.30	0.62.11

Total superficie catastral: 06.90.33 hectáreas

Total superficie Sigpac: 06.70.49 hectáreas

LOTE SEGUNDO

Polígono	*Parcela*	*Pago*	*Superf.Catastral*	*Sigpac Total*
43	106	El Moral	0.65.20	0.61.70
37	5	Valdezán	1.14.20	0.98.20
36	5	Las Charcas	1.22.40	1.33.80
38	17	La Venta	0.55.20	0.55.01

Total superficie catastral: 03.57.00 hectáreas

Total superficie Sigpac: 03.48.71 hectáreas

LOTE TERCERO

Polígono	*Parcela*	*Pago*	*Superf.Catastral/Sigpac*	*Total*
13	5.001	Prado Regueras	5.60.90	5.60.92
13	5.006	Prado Regueras	2.40.98	2.41.00
10	29	Las Regueras	0.47.40	0.44.73
10	30	Las Regueras	0.44.40	0.41.01
17	20	Picón La Monja	1.19.60	1.16.60
13	5.004	Prado Regueras	3.50.65	3.50.67
13	5.005	Prado Regueras	2.88.92	2.88.94
13	10.052	Prado Regueras	6.32.38	6.45.68
13	20.052	Prado Regueras	2.61.62	2.67.13

Total superficie catastral: 25.46.85 hectáreas

Total superficie Sigpac: 25.56.68 hectáreas

c.- Plazo: Diez años agrícolas, siendo la primera anualidad la de 2014/2015.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma: Concurso.

c) Criterios de adjudicación: Mejor precio.

4.- Importe del arrendamiento:

Lote primero.- Mil treinta y ocho euros y sesenta y dos céntimos (1.038,62 €).

Lote segundo.- Trescientos cuarenta y seis euros y veintidos céntimos. (346,22 €).

Lote tercero.- Cinco mil cuatrocientos setenta y cinco euros y setenta y tres céntimos. (5.475,73 €).

5.- Requisitos específicos del contratista:

– Cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.- Garantías exigidas:

– Definitiva: 10% del importe de adjudicación.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia.

b) Modalidad de presentación: Cláusula octava del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Cláusula octava del Pliego de Condiciones.

7.- Apertura de ofertas:

– Quinto día hábil contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas. Si el citado día fuere sábado, se realizará el siguiente día hábil.

8.- Gastos de publicidad.

– Se prorratearán entre los adjudicatarios, de acuerdo a la superficie adjudicada.

Becerril de Campos, 8 de octubre de 2014.- El Alcalde, Mario Granda Simón.

3622

Administración Municipal

CASTRILLO DE DON JUAN

E D I C T O

Aprobada provisionalmente, la modificación de la **Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el servicio de cementerio y sus tarifas,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Castrillo de Don Juan, 8 de octubre de 2014.- El Alcalde, Santiago Benito Bombín.

3614

Administración Municipal

ESPINOSA DE CERRATO

E D I C T O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos, 6/2014 por suplemento de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del Presupuesto donde se crea crédito:

Grupo Programa	*Económica*	*Descripción*	*Consignación inicial*	*Aumento*	*Crédito definitivo*
161	60.903	Instalación descalcificador agua potable	7.144	1.786	8.930
		Sumas	7.144	**1.786**	**8.930**

Financiación del suplemento de crédito:

Concepto	*Descripción*	*Importe*
870	Remanente de Tesorería	1.786
	Totales	**1.786**

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Espinosa de Cerrato, 8 de octubre de 2014.- El Alcalde, F. Javier Alonso de la Cruz.

3593

Administración Municipal

ESPINOSA DE CERRATO

E D I C T O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos, 8/2014 por suplemento de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del Presupuesto donde se crea crédito:

Grupo Programa	*Económica*	*Descripción*	*Consignación inicial*	*Aumento*	*Crédito definitivo*
312	632	Nuevo aseo consultorio médico	2.450	2.550	5.000
		Sumas	2.450	**2.550**	**5.000**

Financiación del suplemento de crédito:

Concepto	*Descripción*	*Importe*
870	Remanente de Tesorería	2.550
	Totales	**2.550**

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Espinosa de Cerrato, 8 de octubre de 2014.- El Alcalde, F. Javier Alonso de la Cruz.

3594

Administración Municipal

ESPINOSA DE CERRATO

E D I C T O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos, 10/2014 por suplemento de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del Presupuesto donde se crea crédito:

Grupo Programa	*Económica*	*Descripción*	*Consignación inicial*	*Aumento*	*Crédito definitivo*
165	60.904	Renovación parcial de alumbrado público	2.282,54	2.472,76	4.755,30
		Sumas	2.282,54	**2.472,76**	**4.755,30**

Financiación del suplemento de crédito:

Concepto	*Descripción*	*Importe*
870	Remanente de Tesorería	2.472,76
	Totales	**2.472,76**

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Espinosa de Cerrato, 8 de octubre de 2014.- El Alcalde, F. Javier Alonso de la Cruz.

3595

Administración Municipal

ESPINOSA DE CERRATO

E D I C T O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos, 12/2014 por suplemento de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del Presupuesto donde se crea crédito:

Grupo Programa	*Económica*	*Descripción*	*Consignación inicial*	*Aumento*	*Crédito definitivo*
412	60.902	Tanque de agua para usos agrícolas	14.791	2.209	17.000
		Sumas	14.791	**2.209**	**17.000**

Financiación del suplemento de crédito:

Concepto	*Descripción*	*Importe*
870	Remanente de Tesorería	2.209
	Totales	**2.209**

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Espinosa de Cerrato, 8 de octubre de 2014.- El Alcalde, F. Javier Alonso de la Cruz.

3596

Administración Municipal

ESPINOSA DE CERRATO

E D I C T O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos, 13/2014 por suplemento de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del Presupuesto donde se crea crédito:

Grupo Programa	*Económica*	*Descripción*	*Consignación inicial*	*Aumento*	*Crédito definitivo*
213	480	Familias e instituciones sin fines de lucro	500	2.500	3.000
		Sumas	500	**2.500**	**3.000**

Financiación del suplemento de crédito:

Concepto	*Descripción*	*Importe*
870	Remanente de Tesorería	2.500
	Totales	**2.500**

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Espinosa de Cerrato, 8 de octubre de 2014.- El Alcalde, F. Javier Alonso de la Cruz.

3597

Administración Municipal

ESPINOSA DE CERRATO

E D I C T O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos, 15/2014 por suplemento de crédito, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del Presupuesto donde se crea crédito:

Grupo Programa	*Económica*	*Descripción*	*Consignación inicial*	*Aumento*	*Crédito definitivo*
161	60.905	Renovación red de saneamiento y abastecimiento C/ Campillo Alto e instalación de tubería de abastecimiento desde depósito regulador a C/ Campillo Alto	14.665,20	12.834,80	27.500,00
		Sumas	**14.665,20**	**12.834,80**	**27.500**

Financiación del suplemento de crédito:

Concepto	*Descripción*	*Importe*
870	Remanente de Tesorería	12.834,80
	Totales	**12.834,80**

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Espinosa de Cerrato, 8 de octubre de 2014.- El Alcalde, F. Javier Alonso de la Cruz.

3598

Administración Municipal

GUAZA DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado provisionalmente por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos 1/2014, se expone al público durante quince días, a efecto de consultas y/o reclamaciones.

Guaza de Campos, 9 de octubre de 2014.- El Alcade (ilegible).

3615

Administración Municipal

NOGAL DE LAS HUERTAS

E D I C T O

Anuncio de subasta para el arriendo de las fincas de Masa

Aprobado el Pliego de Condiciones para la subasta en arriendo de las fincas de masa de titularidad municipal, se expone al público, durante ocho días, y simultáneamente se anuncia subasta, con las siguientes características:

Objeto del contrato:

– El aprovechamiento de fincas de masa, cuyos datos aparecen recogidos a continuación:

- Número 1: Polígono 4, parcela 38, de 2.93.00, secano. Tipo de licitación: 303 euros.
- Número 2: Polígono 5, parcela 4, de 2.58.42, secano. Tipo de licitación: 248 euros.
- Número 3: Polígono 5, parcela 22, de 2.06.44, secano. Tipo de licitación: 276 euros.
- Número 4: Polígono 5, parcela 24, de 0,90.96, secano. Tipo de licitación: 50 euros.
- Número 5: Polígono 5, parcela 27, de 4.70.67, secano. Tipo de licitación: 501 euros.
- Número 6: Polígono 6, parcela 30, de 0.50.40, regadío. Tipo de licitación: 169 euros.
- Número 7: Polígono 7, parcela 49, de 1.58.00, regadío. Tipo de licitación: 841 euros.
- Número 8: Polígono 7, parcela 82, de 1.22.00,secano. Tipo de licitación: 402 euros.
- Número 9: Polígono 8, parcela 22, de 0.66.00, regadío. Tipo de licitación: 60 euros.
- Número 10: Polígono 8, parcela 81, de 0.21.00 regadío Tipo de licitación: 10 euros.

Duración del aprovechamiento:

– Desde la entrega del aprovechamiento 30/10/2014 al 30/10/2019.

Garantías:

– No se establecen.

Modelo de propuesta:

– Se entrega en el Ayuntamiento de Nogal de las Huertas.

Presentación de proposiciones:

– Hasta el día 8 de octubre de 2014, a las dicisiete horas, en el Salón de Sesiones.

Nogal de las Huertas, 29 de septiembre de 2014.- El Alcalde, Ángel María Pérez Martínez.

3630

Administración Municipal

TARIEGO DE CERRATO

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2014, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2014.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado art. 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Tariego de Cerrato, 9 de octubre de 2014.- La Alcaldesa (ilegible).

3649

Administración Municipal

TORQUEMADA

E D I C T O

Cobranza en período voluntario de los recibos girados por suministro de agua, recogida de basuras, servicio de alcantarillado, conservación de contadores, transporte y tratamiento de residuos y depuración de aguas residuales, correspondientes al **tercer trimestre del 2014.**

Formado el padrón de tasa y precios públicos de los servicios de suministro de agua, alcantarillado, depuración de aguas residuales, recogida de basuras, conservación de contadores, transporte y tratamiento de residuos, correspondientes al **tercer trimestre de 2014,** queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por término de ***un mes***, durante el cual podrán ser examinados e interponerse las reclamaciones que estimen pertinentes

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios, que, por la empresa Aquona, S.A., concesionaria del servicio, se pondran al cobro los recibos mencionados por término de dos meses ***(del 9 de octubre de 2014 y hasta el 9 de diciembre de 2014).***

Los abonados al servicio que no tengan domiciliado el pago de los recibos, deberán hacerlo efectivo en la oficina de Aquona, S.A., de Torquemada, Casa Consistorial, Plaza España, núm. 1.

Procedimiento de apremio

Transcurrido el plazo de ingreso en período voluntario de cobranza, se iniciará el procedimiento en vía de apremio, con el recargo del veinte por ciento (20%), en la forma establecida en el vigente Reglamento de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los abonados a los Servicios Municipales de agua alcantarillado, depuración, recogida de basuras, conservación de contadores y tratamiento de residuos.

Torquemada, 7 de octubre de 2014.- El Alcalde, Jorge-Domingo Martínez Antolín.

3635

Administración Municipal

VILLALOBÓN

EDICTO

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación núm. 9 de las Normas Urbanísticas Municipales de Villalobón y el documento de inicio del proceso de evaluación ambiental.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2014, aprobó inicialmente la modificación núm. 9 de las Normas Urbanísticas Municipales de Villalobón, promovidas por el Ayuntamiento de Villalobón, así como el documento de inicio del proceso de evaluación ambiental de dicha modificación.

Durante el plazo de dos meses, contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, Boletín Oficial de la Provincia, Diario Palentino y página web ***(www.villalobon.es)*** y en la Secretaría del Ayuntamiento, podrá ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Villalobón, 10 de octubre de 2014.- El Alcalde, Gonzalo Mota Alario.

3647

Administración Municipal

VILLAMURIEL DE CERRATO

E D I C T O

Exp.: 14/0224.E (r. 14-0225_O)

Por Moras Rodríguez 2009, S.L., se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de *"Almacén logístico de agencia de transportes",* con emplazamiento en polígono industrial, C/ Alemania, parcela núm. 5. (Referencia catastral 5847503UM7454N0001JK).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamuriel de Cerrato, 8 de octubre de 2014.- El Alcalde, Carlos Morchón Collado.

3634

Administración Municipal

VILLAMURIEL DE CERRATO

A N U N C I O

Por acuerdo de Pleno de fecha 24 de septiembre de 2014, se adjudicó el contrato de obra de *"Parque Deportivo-Recreativo Cubierto Municipal de Villamuriel de Cerrato",* publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato.

b) Dependencia que tramita el expediente: Pleno.

c) Número de expediente: s/n.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: ***www.villamurieldecerrato.es***

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: obra.

b) Descripción: Parque Deportivo-Recreativo Cubierto Municipal de Villamuriel de Cerrato.

c) CPV: 92620000-3.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Palencia y perfil del contratante.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 16 mayo 2014.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Valor del contrato:

– 675.000,00 €, IVA incluido.

5.- Presupuesto base de licitación:

– Importe neto: 557.851,24 €.

– Importe total: 675.000,00 €.

6.- Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 24 septiembre 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 6 octubre 2014.

c) Contratista: ESASPRO, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación: 651.036,87 €, IVA incluido.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor oferta en su conjunto.

Villamuriel de Cerrato, 6 de octubre de 2014.- El Alcalde, Carlos Morchón Collado.

3636

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE AREÑOS

E D I C T O

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Areños, en su reunión de 10 de marzo de 2013, el Presupuesto General para el ejercicio de 2013, el expediente quedará expuesto al público en la *"Escuela del Pueblo",* por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo cualquier interesado en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere oportunas por los motivos que se prevén en los artículos 170.2 de la Ley y en el 22.2 del Real Decreto anteriormente citado.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones al mismo. En caso contrario, la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Areños, 10 de marzo de 2013.- El Presidente, José Abel Collado Azpiazu.

3618

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE AVIÑANTE DE LA PEÑA

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aviñante de la Peña, 3 de octubre del 2014.- El Presidente, José Ángel Heras Aparicio.

3623

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE BARRIO DE SAN PEDRO

E D I C T O

Por esta Junta Vecinal se ha aprobado expediente de modificación de créditos financiado con remanente de Tesorería dentro del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2014, para que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Si no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Barrio de San Pedro, 8 de octubre de 2014.- El Presidente, José María Calleja Merino.

3631

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE BECERRIL DEL CARPIO

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 2014.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Becerril del Carpio, 14 de octubre de 2014.- El Presidente, Julio César Alonso García.

3693

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE BECERRIL DEL CARPIO

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2013, resumido por capítulos, tal y como a continuación se indica:

	Ingresos	Gastos
Capítulo 2.....		31.900
Capítulo 3.....	5.000	
Capítulo 4.....	250	500
Capítulo 5.....	48.350	
Capítulo 6.....		20.600
Capítulo 7.....		600
Totales.....	*53.600*	*53.600*

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Provincial de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Becerril del Carpio, 13 de octubre de 2014.- El Presidente, Julio César Alonso García.

3694

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE CASAVEGAS

E D I C T O

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Casavegas, en su reunión de 10 de marzo de 2013, el Presupuesto general para el ejercicio de 2013, el expediente quedará expuesto al público en la *"Casa del Pueblo",* por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo cualquier interesado, en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y artículo 22.1 del Real Decreto 500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere oportunas por los motivos que se prevén en los artículos 170.2 de la Ley y en el 22.2 del Real Decreto anteriormente citado.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones al mismo. En caso contrario, la Entidad Local deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo de un mes.

Casavegas, 10 de marzo de 2013.- El Presidente, José Antonio Ruesga Díez.

3617

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE COLMENARES DE OJEDA

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de esta Junta Vecinal para el ejercicio de 2014, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

Capítulo		*Euros*
	A) Operaciones corrientes	
4	Transferencias corrientes	3.985,00
5	Ingresos patrimoniales	10.898,45
	Total ingresos	*14.883,45*

G A S T O S

Capítulo		*Euros*
	A) Operaciones corrientes	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	10.365,45
3	Gastos financieros	18,00
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	4.500,00
	Total gastos	*14.883,45*

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Colmenares de Ojeda, 30 de abril de 2014. - El Presidente, Ricardo Cajigal Aparicio.

3644

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE MATALBANIEGA

E D I C T O

Por esta Junta Vecinal se ha aprobado expediente de modificación de créditos financiado con remanente de Tesorería dentro del Presupuesto General de esta Entidad Local Menor para el ejercicio 2014, para que durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Si no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Matalbaniega, 8 de octubre de 2014.- El Presidente, José María Ruiz Rojo.

3632

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE MORATINOS

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público dicha cuenta por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moratinos, 22 de septiembre de 2014.- El Presidente, Secundino González Pisonero.

3603

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE NOGALES DE PISUERGA

E D I C T O

Por acuerdo del Pleno de esta Junta Vecinal, se ha aprobado el Presupuesto General para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de esta Entidad y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta Vecinal, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Nogales de Pisuerga, 14 de octubre de 2014.- El Presidente, Gaudencio Caro Merino.

3695

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE OTEROS DE GUARDO

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oteros de Boedo, 16 de septiembre de 2014.- El Presidente, Gerardo Blanco García.

3621

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE ROSCALES DE LA PEÑA

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Junta Vecinal, en sesión de fecha 9 de octubre de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de las fincas rústicas, propiedad de esta Entidad y calificadas como bienes patrimoniales, ubicadas en las parcelas, polígonos y parajes, que abajo se relacionan, para destinarlas a cultivo agrícola de cereal, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora:

– Organismo: Junta Vecinal de Roscales de la Peña.

– Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

– Obtención de documentación e información:

• Dependencia: Secretaría de la Junta Vecinal.

• Teléfono: 686 944 002 y 638 702 955.

• Correo electrónico: ***secretario@villabasta.es***

• Dirección de internet del Perfil de Contratante: ***www.castrejondelapena.es***

• Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

– Número de expediente: 1BP/2014.

2.- Objeto del contrato.

– Tipo: Contrato privado artículo 4.1p de RDL 2/2011, de 14 noviembre.

– Descripción del objeto: Arrendamiento de los siguientes lotes de fincas rústicas:

A) Lote núm. 1:

Paraje	*Polígono*	*Parcela*	*Superficie Ha*	*Precio base licitación euros*
"El Pozo"	520	59	9,8820	889,38
"El Pozo"	520	10058	1,5600	140,40
"Cuesta Vega"	521	74	4,4290	398,61
"Matasalera"	521	92	2,4240	218,16
Sumas totales			***18,2950 Ha***	***1.646,55 euros***

A) Lote núm. 2:

Paraje	*Polígono*	*Parcela*	*Superficie Ha*	*Precio base licitación euros*
"Hontanilla"	519	19	2,3720	213,48
"La Carolina"	519	20	1,6200	145,80
"Valdemartino"	519	7	1,7720	159,48
"Robaliza"	519	106	1,9200	172,80
"Valderhorca"	520	20	4,8680	438,12
"Los Calveros"	520	10013	1,0200	91,80
"Los Calveros"	520	20013	0,3700	33,30
"Vallejo Maya"	521	35	5,1100	459,90
"Los Calveros"	521	35014	0,8724	78,52
Sumas totales			***19,9244 Ha***	***1.793,20 euros***

– Duración del contrato: Cinco campañas agrícolas, dando comienzo con la firma del contrato y finalizando el 31 de agosto de la campaña agrícola 2018/2019.

3.- Tramitación y procedimiento:

– Tramitación: Ordinaria

– Procedimiento: Abierto.

– Forma: Concurso.

– Criterios de adjudicación: Único criterio de adjudicación, el mejor precio.

4.- Presupuesto base de licitación:

– Precio base: Se fija en la cantidad de 90,00 €/ha/año, al alza, para cada una de las fincas, sin que haya incremento ni disminución del IPC durante le periodo de arrendamiento.

* Lote nº 1: 1.646,55 € al alza.

* Lote nº 2: 1.793,20 € al alza.

* Precio base total: 3.439,75 € al alza.

– Gatos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

5.- Garantías:

– Provisional: El 3% sobre 3.439,75 €, precio de licitación, 103.19 €

– Definitiva: El 10% del precio de adjudicación.

6.- Presentación de ofertas:

– Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las catorce horas.

– Lugar de presentación:

* Dependencia: Secretaría de la Junta Vecinal.

* Domicilio: C/ Escuelas, nº 4, 34858 Roscales de la Peña (Palencia).

* Documentación: La señalada en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, disponible en la página Web ***www.castrejondelapena.es***

* Modelo de proposición: Incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, disponible en la pagina Web.

7.- Apertura de ofertas: (Acto público).

– Lugar: En la Casa Concejo de la Junta Vecinal de Roscales de la Peña.

– Fecha y hora: El primer día tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las veinte horas.

Roscales de la Peña, 10 de octubre de 2014.- El Presidente, José Manuel Hospital Bores.

3645

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE ROSCALES DE LA PEÑA

E D I C T O

El Pleno de esta Entidad Local Menor, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2014, tomó conocimiento del informe trimestral (3er/2014), emitidos por el Secretario-Interventor de la Corporación, con fecha 6 de octubre de 2014, sobre los plazos establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El citado Informe queda expuesto al público, en Secretaría, a disposición de los interesados para su examen.

Roscales de la Peña, 10 de octubre de 2014.- El Presidente, José Manuel Hospital Bores.

3646

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLAFRÍA DE LA PEÑA

E D I C T O

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de esta Junta Vecinal, correspondiente al ejercicio de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villafría de la Peña, 3 de octubre de 2014.- El Presidente, David Narganes Macho.

3638

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLAFRÍA DE LA PEÑA

E D I C T O

Por acuerdo del pleno de esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del 2014, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 2014.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en esta Junta Vecinal, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Junta Vecinal, por los motivos consignados en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Villafría de la Peña, 3 de octubre de 2014.- El Presidente, David Narganes Macho.

3639

BOP Boletín Oficial de la Provincia de Palencia

Imprenta Provincial, C/ Burgos, 1. Código Postal: 34001
Telf.: 979 721 829 · Fax: 979 715 134
Correo electrónico: *imprenta@diputaciondepalencia.es*